

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Objetivo general

Gestionar los riesgos de movilidad (vial) de los diferentes actores de la vía de forma conjunta con las empresas usuarias y centros de trabajo en concordancia con los riesgos prioritarios y propios de la labor que se encuentren al alcance de la organización.

Objetivos específicos

1. Promover el cumplimiento de los lineamientos y/o directrices establecidas por la Organización en el plan estratégico de seguridad vial.
2. Divulgar las responsabilidades de las empresas usuarias y/o centros de trabajo, así como de los trabajadores de Planta y/o en misión, frente a la adopción de prácticas seguras de movilidad para todos los actores de la vía.
3. Incorporar personal idóneo con competencias Mínimas en seguridad vial, mediante controles adecuados y acordes a las características del cargo definidas en las ordenes de servicio remitidas por las empresas usuarias en los procesos de selección y contratación.
4. Generar estrategias que promuevan que las empresas usuarias y/o centros de trabajo desarrollen actividades de Seguridad vial conforme a los riesgos propios de la labor bajo su cargo como son: inspecciones pre operacionales, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios, actividades de capacitación entre otras.
5. Brindar pautas a las empresas usuarias acerca de las condiciones mínimas de señalización, demarcación en las vías internas como también para la planificación de los viajes en misión.
6. Velar que el personal en misión conozca los diferentes procedimientos para la respuesta de los eventos viales de la organización como de las usuarias y/o centros de trabajo a los que se encuentre asignados.
7. Desarrollar en conjunto con las empresas usuarias las investigaciones, análisis causal, y lecciones aprendidas relacionadas con eventos de tránsito



MARÍA ALEJANDRA TARAZONA CABALLERO
Gerencia General

Fecha de actualización: 04 de marzo de 2026
Última revisión: 04 de marzo de 2026

